**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

**26 de marzo del 2020**

Siendo las 10 de la mañana del día 26 de marzo de 2020 se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad a través de la herramienta ZOOM. Se contó con la asistencia de los miembros consejeros. Preside la sesión la Decana de la Facultad. Actuó como secretario el Secretario Académico.

**Informes:**

Durante el Consejo se informó que:

1. **Sobre situación COVID-19 y desarrollo del semestre**
2. La Facultad de Educación viene realizando diversas acciones desde el cierre de la universidad y según medidas tomadas por las autoridades. Estas acciones nos permiten estar en contacto con los diversos actores de la comunidad educativa de la Facultad y se han realizado a través de los siguientes medios: teléfono, skype, correo electrónico y zoom.

Las acciones que se han venido dando son las siguientes:

* + Coordinaciones con las coordinadoras de carreras, Dirección de Estudios y Secretaría Académica. Atención a estudiantes por ciclos.
	+ Coordinaciones internas entre las diversas áreas de la Facultad para establecer cronograma de actividades durante la cuarentena
	+ Coordinaciones con DGTHpara establecer los criterios laborales del personal: trabajo remoto o licencia
	+ Comunicados a estudiantes (2) y docentes (3) según el desarrollo de las acciones.
	+ Coordinaciones con representantes estudiantiles
	+ Encuestas a docentes y estudiantes
1. Se destaca la permanente comunicación con los estudiantes. Y para ello se han utilizado as siguientes estrategias:
	* Atención a estudiantes por ciclos
	* Con representantes estudiantiles (por WhatsApp y zoom el lunes 23 de marzo)
	* Comunicados a los estudiantes
	* Grupos de comunicación por WhatsApp
	* Encuestas a estudiantes
	* Con coordinadoras de carrera
2. Una de las medidas asumidas por las autoridades ha sido solicitarnos el análisis de los cursos ofrecidos en el ciclo y determinar cuál de ellos se podían ofrecer de manera virtual. Frente a este encargo, se compartió a los docentes una encuesta para conocer sus opiniones y posteriormente en una reunión de coordinación con Secretaría Académica, Dirección de Estudios y Coordinadoras de Carrera, se estableció que dos cursos de los 69 que se ofrecen dejarían de dictarse este ciclo, y que en tres cursos se estaría ampliando vacantes para que los estudiantes no se vean perjudicados por el cierre de un curso en el séptimo ciclo.

|  |  |
| --- | --- |
| Se amplían vacantes en… | Se deja de ofrecer… |
| * Antropología de la Educación,
* Políticas y Legislación Educativa
* Ética profesional
 | * 1EDU42 Curso de Tema libre 1
* PRI112 Educación rural, aulas multiedad y multigrado
 |

1. Los estudiantes contarán con una semana de inducción del 31 de marzo al 4 de abril a fin de revisar la conectividad y motivar a los estudiantes a participar de la plataforma paideia. No se trata de iniciar el semestre, no se deberá iniciar con las clases de cada uno de los cursos. El periodo del semestre va del 6 de abril al 1 de agosto del 2020.
2. Se ha recogido información de los estudiantes a través de una encuesta que ha permitido conocer la cantidad de estudiantes que no cuentan con equipo en casa o no tienen Internet.
3. Los docentes se vienen capacitando en un curso virtual que orienta el uso de la plataforma oficial en la Universidad. En esta capacitación se encuentran incorporados 78 docentes y 9 jefes de práctica de la Facultad (tota 86).
4. **Otros informes de orden académico en la Facultad**
5. Ante la consulta de una de las consejeras, se informó que el proceso de acreditación se mantiene en las fechas establecidas desde un inicio. Las actividades planificadas de manera presencial se han virtualizado. En este tiempo se han atendido las consultas de debilidades identificadas para que cada comité analice las causas y propongan soluciones.
6. **Sobre grados y títulos**
7. En atención al acuerdo de elaborar la guía académica para el trabajo de investigación que conduce al Bachiller “estado del arte”, se tiene el documento terminado y se encuentra en proceso de edición. Los lineamientos generales lo definieron la comisión designada para tal fin. Luego, fue elaborado por los docentes que asumirán el curso Investigación y Practica Educativa 7.
8. Respecto a la naturaleza del trabajo de investigación para obtener la licenciatura, en noviembre del 2019 se reajustó y actualizó el reglamento de la Facultad de educación. En ella, se proponía el Informe de suficiencia profesional solo para el grupo de estudiantes del 2020. Ante este cambio de escenario, se planteó las siguientes alternativas:
* Fortalecer el esquema actual del Informe de Práctica. Partir de una situación de aula para construir o sistematizar conocimiento y asegurar que se trata de un trabajo de investigación que sea reconocido por SUNEDU.
* Elaborar un artículo a partir de la tesina trabajada para el bachillerato en el año 2019. Válido solo para el semestre 2020-1.
* Elaborar un estado del arte tomando en cuenta el problema trabajado en la tesina.

**Acuerdos:**

1. Se aprobó la primera opción de las tres alternativas. Los estudiantes que egresan el 2020 deben analizar sus competencias profesionales como parte de un proceso reflexivo al interior de los cursos de Investigación y desempeño preprofesional 1 y 2.
2. Se acordó que el trabajo de licenciatura para el 2020 sea individual con la posibilidad de ser colaborativo (de hasta 3 integrantes). Esta última opción deberá ser aprobado por el Consejo de Facultad.
3. Se aprobó la conformación de dos comisiones que organicen la guía académica para:
	* Informe que permita orientar la práctica reflexiva
	* Tesis en modalidad de investigación – acción
4. Se acordó tener una reunión con los docentes de la Facultad de Educación, el viernes 27 de marzo vía ZOOM.

Siendo la 12:10 p.m. se dio por finalizada la reunión.